

BACHILLERATO DE BELLAS ARTES "PROF. FRANCISCO A. DE SANTO"**SELECCION PARA CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS****EXPEDIENTE 2600 Nº 1218/ 15 - RESOLUCIÓN Nº 298/16****INSCRIPCIÓN****AGRUPAMIENTO:****FUNCIONES:**.....**DATOS PERSONALES**

Apellido/s:

Nombres:

Tipo y Nº de Documento: **(adjuntar fotocopia)**

Cuil Nº:

Lugar y fecha de nacimiento:.....

Estado civil:

Domicilio real

Calle y Nº:.....

Piso: Dpto.:

Localidad:..... Provincia:.....

Código Postal.....

Tel. c/código de área:

Domicilio en el radio urbano de La Plata

Calle y Nº:.....

Piso: Dpto.:

Localidad:..... Provincia:.....

Código Postal.....

Tel. c/código de área:

Firma**BACHILLERATO DE BELLAS ARTES "PROF. FRANCISCO A. DE SANTO" Nº.....****SELECCION PARA CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS****EXPEDIENTE 2600 Nº/..... - RESOLUCIÓN Nº...../.....****CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN****AGRUPAMIENTO:****FUNCIONES:**.....

Apellido/s:

Nombres:

Total de fojas agregadas (en número y letras): (.....)

FECHA

IMPORTANTE. LEER ANTES DE COMPLETAR:

A los efectos de las notificaciones sobre la tramitación del presente Procedimiento de Selección , los postulantes **deberán** establecer una dirección de correo electrónico en la que se aceptará recibir toda notificación relacionada con las actuaciones. (Art. 20 y 47 bis de la Ordenanza 101 UNLP).

<p>CORREO ELECTRONICO:</p> <p>.....</p> <p>CORREO ELECTRONICO ALTERNATIVO:</p> <p>.....</p>

Agrego a la presente la cantidad de (en nº y letras).....hojas, firmadas y foliadas (completar si correspondiere).

Declaro conocer y aceptar lo establecido por la Resolución Nº 861/15 sobre Procedimiento para la Selección para acceder a un Contrato de Locación de Servicios.

Lugar y Fecha:

.....

Firma:

RESPONSABLE DE INSCRIPCION

Declaro conocer los términos y condiciones para participar del Procedimiento de Selección indicado en la Resolución N° 861 /15.

ARTÍCULO 19º.- No podrán participar del Procedimiento de Selección:

a) Quienes hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático y/o en violaciones a los derechos humanos y/o terrorismo de Estado, aun cuando se hubieren beneficiado por indulto o condonación de penas.

b) Los condenados por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.

c) Los condenados por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitaria nacional o de la Administración Pública nacional, provincial o municipal, sus entes descentralizados o figuras afines.

d) Los fallidos o concursados civilmente cuya conducta haya sido calificada judicialmente como culpable o dolosa y los inhabilitados para el ejercicio de cargos públicos, mientras no obtengan la habilitación judicial pertinente.

e) Los que hubieran sido exonerados o declarados cesantes de cualquier organismo de los Poderes Públicos nacionales, provinciales o municipales, sus entes descentralizados o figuras afines, y no estén rehabilitados.

En todos los casos previstos en el presente artículo se admitirá, a los fines de la inscripción en la convocatoria y mientras no se obtenga prueba en contrario, la acreditación mediante declaración jurada de que el aspirante no se encuentra alcanzado por ninguna de esas causales.

ARTÍCULO 20º.- Son requisitos particulares que habrá que acreditar para la función:

a) ASIMILABLE AL AGRUPAMIENTO TÉCNICO–PROFESIONAL SUBGRUPO A Y AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL SUBGRUPO A: Poseer título universitario habilitante para desempeñar funciones propias de la profesión de que se trate.

b) ASIMILABLE AL AGRUPAMIENTO TÉCNICO–PROFESIONAL SUBGRUPO B Y AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL SUBGRUPO B: Poseer título habilitante otorgado por establecimiento oficial o incorporado de enseñanza secundaria, o el que lo reemplace en la estructura educativa vigente al tiempo del ingreso.

c) ASIMILABLE AL AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL SUBGRUPO C: Poseer título o diploma que acredite haber aprobado la educación secundaria en establecimiento oficial o integrado, o la que la reemplace en la estructura educativa vigente al tiempo del ingreso.

d) ASIMILABLE AL AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES – SUBGRUPO “B” MANTENIMIENTO Y PRODUCCION, AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO, PRODUCCION Y SERVICIOS GENERALES – SUBGRUPO “C” SERVICIOS GENERALES Y AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL SUBGRUPO D: Haber completado la educación primaria o la que la reemplace en la estructura educativa vigente al tiempo del ingreso.

.....

FIRMA/ACLARACION/FECHA